

## Gestión de Residuos y contaminación: nuevas exigencias

**A nivel mundial, el problema de la gestión** de los residuos es un tema que no se ha podido resolver del todo. En el caso de nuestro país, el Ministerio de Medioambiente dio a conocer los principales resultados de la Evaluación de Desempeño Ambiental 2016, informe que sucede al del año 2005 y cuyo objetivo es efectuar un diagnóstico de la situación y promover recomendaciones para los próximos 10 años, que cuantifiquen esta externalidad y su respectiva compensación. En particular, este informe propone 54 medidas, de las cuales 13 fueron recogidas por el Gobierno y se encuentran con avances considerables en el ámbito regulatorio, como es el caso de la gestión de residuos y contaminación del aire.

Una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno en el ámbito de la generación de residuos, fue la aprobación de la Ley N° 20.920 en junio de 2016, la que establece la responsabilidad extendida al productor, modelo que es aplicado tanto en países europeos como de Latinoamérica, siendo el objetivo de esta normativa el traspaso de la responsabilidad a quien produce el desecho, generando así una responsabilidad extendida por tipo de producto. Al respecto, cabe destacar que, de acuerdo al informe, se estima que el 66% de los residuos generados en el país corresponden a las actividades de vivienda y construcción. En el caso de la contaminación y en el marco de la Ley Tributaria N° 20.780, el

30 de diciembre de 2016 el Ministerio de Medioambiente publicó el reglamento que fija las obligaciones y procedimientos relativos para el productor de emisiones al aire de material particulado (D.S. N° 18/2016 del Ministerio de Medioambiente). Este tipo de acciones gubernamentales generará impactos en el desarrollo de proyectos de carácter energético, considerando que la matriz generadora de Chile en base a carbón llegaba al 33,35% en 2013.

Por último, a finales de 2016 la CORFO creó el programa Construye 2025, que tiene por objetivo mejorar la productividad, eficiencia y sustentabilidad, en particular para la industria de la Construcción. La meta del gobierno es reducir en un 20% los costos de producción de las edificaciones, aumentar en un 20% las edificaciones sustentables y disminuir en un 30% las emisiones de CO2 equivalentes al 2030. La hoja de ruta de este plan incluye iniciativas tales como Plan BIM (Building Information Modelling), el desarrollo del Centro Tecnológico de I+D+i y la Gestión de residuos de la construcción, entre otros.

Las acciones que desee impulsar el Estado deben promover estándares de carácter internacional en la gestión ambiental de la construcción de acuerdo a la normativa vigente, a través de distintos mecanismos, como los Acuerdos de Producción Limpia (APL) o informes y monitoreo de contaminantes y residuos.

Chile presenta avances considerables en desempeño ambiental, principalmente en el ámbito regulatorio de la gestión de residuos y contaminación del aire.

Mauricio Morales Soto – Geógrafo  
Gerencia de Estudios CChC.

